



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Resol. FAN 1434-14
Tel. FAN (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 OCT 2014

Expte. N° 4.745/14

VISTO:

La resolución CS N° 180/14 mediante la cual se distribuye el crédito presupuestario por Dependencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que aún cuando internamente la distribución que se efectúa está sujeta a modificaciones, se hace necesario analizar y prever la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero, adecuando la misma al crédito otorgado a esta Facultad;

Que mediante Despacho N° 070/14, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo a pedidos presentados y a las necesidades previstas para funcionamiento, presenta una distribución interna del crédito que aconseja aprobar, al cual se incorporan los saldos presupuestarios 2013 no ejecutados;

Que, así como los consejos superiores de cada Universidad son responsables de la distribución de los recursos, en base a la autarquía económico-financiera que disponen las universidades nacionales, en la UNSa., también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por los artículos 113, inc. 18; y 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión extraordinaria del 26/08/14)

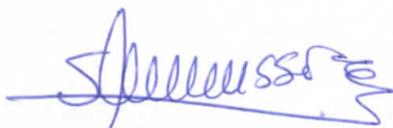
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que, para el desarrollo de las actividades en esta Facultad, se distribuya internamente a las escuelas, departamentos, Decanato, etc., el crédito que se dispone, según anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- APROBAR la distribución interna del crédito asignado a esta Dependencia para el ejercicio económico-financiero 2014, tomando como base la resolución mencionada en el exordio, mediante la cual se dispone y se compromete la distribución de los recursos destinados para funcionamiento a las distintas dependencias que integran la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto de la Universidad, escuelas, Departamento de Pos-Grado, Departamento de Lenguas Modernas, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas. Cumplido el trámite, archívese.

jcl.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO IDISTRIBUCION INTERNA – EJERCICIO 2014

COD.	D E P E N D E N C I A	IMPORTE
1	ESCUELA DE ANTROPOLOGIA	42.117,00
2	" " CS. EDUCACION	67.689,00
3	" " FILOSOFIA	33.092,00
4	" " HISTORIA	49.638,00
5	" " LETRAS	43.621,00
6	" " CS. DE LA COMUNICACIÓN	46.629,00
7	DEPARTAMENTO DE LENGUAS	15.041,00
8	GTOS. VARIOS-ADMINISTRACION	225.000,00
9	PREVISION P/GTOS. EVENTUALES	20.000,00
10	INSTALACIONES Y REFAC. EN GENERAL	341.653,16
11	DECANATO	34.818,10
12	FONDO DE ACTUALIZACION DOCENTE	3.000,00
14	EQUIPAMIENTO EN GRAL. Y MAT. DIDACT	470.000,00
15	APOYO A LA FORMACION DOCENTE	3.000,00
16	APOYO A CONGRESOS, JORN. Y OTROS	26.000,00
17	CAPACITACION P.A.U.	13.000,00
18	FONDO EDITORIAL	123.000,00
19	BECAS DE FORMACION	31.976,00
20	CONTRATACIONES	95.630,00
21	REPARACION DE EQUIPOS	50.000,00
22	FONDO DE POSGRADO	35.000,00
23	EXTENSION	2.000,00
24	AYUDA ALUMN-BECAS INVESTIGACION	151.200,00
25	" " PREMIOS Y PR. ESTUD.	7.500,00
26	" " APOYO TESIS. Y TRAB. F.	15.000,00
27	" " AP. P/ASIST. CONGR. ETC.	110.000,00
28	" " ACTIVID. DE CAMPO	100.000,00
29	" " PROY. CONTEXT. ENCIERR	6.200,00
30	" " BECAS APOYO ESTUDIANT	10.000,00
	T O T A L	2.171.804,26



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.